

INFORME DE COMISARIO

Señora Accionista
Belinza S.A.
Presente.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de BELINZA S.A. , correspondiente al año 1999 , efectuando un análisis comparativo con los libros contables y extracontables, así como de los anexos y demás comprobantes justificativos que respaldan cada una de las transacciones.

El resultado de esta revisión, amerita mi opinión en el sentido de que el resultado de los Estados Financieros son reales y reflejan el cumplimiento de las disposiciones legales, tanto de las emitidas por la Superintendencia de Compañías, como de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Katiuska Azua de Pinargote

ING. KATIUSKA AZUA SANTANA
Comisario

Mariana Ormaza Cedeno

EC. MARIANA ORMAZA CEDENO
Contadora Reg. 0.451

